GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION

DIVISION GABINETE DE OBRAS
Sección Mantenimiento de Obras

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

Número de control: EPI 04/22

TIPO DE SERVICIO: Adquisición de herramientas y equipos de protección individual para obras. -

CONTRATO: BNF-P N° 657/2022

PROVEEDOR: COVA DE JUAN RODRIGUEZ

LUGAR DE PROVISIÓN: Depósito en cambio grande.-

FECHA DE SOLICITUD: 18 de octubre de 2022.- **FECHA DE ENTREGA:** 20 de octubre de 2022.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	44111808-001	Provisión de Escuadra de metal de acero templado con recubrimiento de laca, con graduaciones grabadas en bajo relieve a ambos lados para facilitar la lectura y escala inversa.	Unidad	UNIDAD	5	Bellota	Brasil	32.600	163.000
3	24112401-001	Provisión de Caja de herramientas plástica grande con compartimientos – (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	UNIDAD	10	Protul	China	126.500	1.265.000
5	27113201-018	Provisión de corta hierro metálico punta plana con protector (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	39.900	399.000
6	27113201-018	Provisión de Corta hierro metálico punta cónica con protector - (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	33.900	339.000
7	27111555-001	Provisión de Punzón metálico	Unidad	UNIDAD	2	Gardex	China	23.000	46.000
30	27111514-001	Provisión de Corta Vidrio	Unidad	UNIDAD	3	Gardex	China	32.500	97.500
60	27112003-004	Provisión de Rastrillo de jardín chico, con mango de madera y escoba de metal	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	21.800	43.600
65	31211904-004	Provisión de Brocha Grande	Unidad	UNIDAD	5	Gardex	China	9.640	48.200
84	27111729-001	Provisión de juego de llave pico de loro, el juego incluye una (1) llave de 1/2, una (1) llave de ¾, una (1) llave de 1 y una (1) llave de 2.	Unidad	UNIDAD	2	Fasey	China	483.500	967.000

Victor Díaz
Encargado de Sección
Sección Mantenimiento de Obras

Patricia Candia
Jefa de División
División Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a los establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE, podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Leyni Vázquez
5.030.340
18-10-22